



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL**

#### **PROCESO CAS N° 005-2018-MDM**

#### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:**

<b>CANTIDAD</b>	<b>PUESTO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
01	Director de Programa Sectorial I	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
01	Especialista en Gestión Empresarial II	División de Promoción Empresarial y Comercialización
01	Especialista Agropecuario II	División de Desarrollo Agropecuario
01	Especialista en Gestión Micro Empresarial II	División de Promoción de MYPES
01	Técnico I	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
01	Director de Programa Sectorial I	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
01	Especialista en Defensa Civil II	División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres

#### **I. GENERALIDADES**

##### **1. Objeto de convocatoria**

**Contratar los servicios de:**

<b>CANTIDAD</b>	<b>PUESTO</b>
01	Director de Programa Sectorial I
01	Especialista en Gestión Empresarial II
01	Especialista Agropecuario II
01	Especialista en Gestión Micro Empresarial II
01	Técnico I
01	Director de Programa Sectorial I
01	Especialista en Defensa Civil II

Dependencia de los servicios de:

<b>DEPENDENCIA</b>
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
División de Promoción Empresarial y Comercialización



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

División de Desarrollo Agropecuario
División de Promoción de MYPES
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres

### **2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Comisión de selección y la unidad de Recursos Humanos**

### **3. Base legal**

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especialmente del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios  
Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Demás disposiciones que regulan en Contrato Administrativo de Servicios.

## **II. PERFIL DE LOS PUESTOS**

### **a) Perfil de puesto de Director de Programa Sectorial I (Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local)**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en general</li><li>- Mínimo un (01) año de experiencia en puestos equivalentes como auxiliar o asistente en funciones relacionadas con el puesto.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Probidad y Conducta.</li><li>- Vocación de servicio al Público.</li><li>- Sensibilidad social.</li><li>- Lealtad Institucional.</li></ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bachiller Universitario o técnico en Administración, Ingeniería Agroindustrial, Economía o afines al puesto.</li></ul>
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Curso de especialización en Proyectos Productivos (no menor a 24 horas) u afines al puesto</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada)</li></ul>



## Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

### b) Perfil de puesto de Especialista en Gestión Empresarial II (División de Promoción Empresarial y Comercialización)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en general</li><li>- Más de dos (02) años de experiencia en formulación de proyectos productivos</li><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en ejecución de proyectos productivos.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Probidad y Conducta.</li><li>- Vocación de servicio al Público.</li><li>- Sensibilidad social.</li><li>- Lealtad Institucional.</li><li>- Tener poder de convocatoria y manejo de organizaciones.</li></ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título Universitario en Ingeniería Agroindustrial, Agronomía o afines al puesto, colegiado y habilitado.</li></ul>
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Curso de especialización en ciencias agropecuarias (no menor a 24 horas) u afines al puesto</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Autocad, Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada).</li></ul>

### c) Perfil de puesto de Especialista Agropecuario II (División de Desarrollo Agropecuario)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en general</li><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en formulación de proyectos productivos</li><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en ejecución y seguimiento de proyectos productivos Pro compite.</li><li>- Experiencia en manejo de organizaciones.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Probidad y Conducta.</li><li>- Vocación de servicio al Público.</li><li>- Sensibilidad social.</li><li>- Lealtad Institucional.</li><li>- Trabajar en equipo.</li><li>- Tener poder de convocatoria y manejo de organizaciones.</li></ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título Universitario o de carrera Técnica en Ingeniería Agroindustrial, Agronomía o afines al puesto, colegiado y habilitado.</li></ul>



## Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

	.
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	- Curso de especialización en ciencias agropecuarias (no menor a 24 horas) u afines al puesto
<b>Conocimientos para el puesto</b>	- Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada).

### d) Perfil de puesto Especialista en Gestión Microempresarial II (División de Promoción de MYPES)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en general.</li><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en formulación de proyectos productivos</li><li>- Mínimo un (01) año en el manejo de organizaciones, formalización de Asociaciones y Mypes.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Probidad y Conducta.</li><li>- Vocación de servicio al Público.</li><li>- Sensibilidad social.</li><li>- Lealtad Institucional.</li><li>- Tener poder de convocatoria.</li><li>- Manejo de organizaciones y MYPES</li></ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título Universitario o de carrera Técnica en Ingeniería Agroindustrial, Agronomía o afines al puesto, colegiado y habilitado.</li></ul>
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	- Curso de especialización en ciencias agropecuarias (no menor a 24 horas) u afines al puesto
<b>Conocimientos para el puesto</b>	- Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada).

### e) Perfil de puesto Técnico I (Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo un (01) año de experiencia en general</li><li>- Mínimo un (01) año de experiencia en puestos equivalentes como auxiliar o asistente en funciones relacionadas con el puesto.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Probidad y Conducta.</li><li>- Vocación de servicio al Público.</li><li>- Sensibilidad social.</li><li>- Lealtad Institucional.</li><li>- Tener poder de convocatoria para el manejo de</li></ul>



## Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

	organizaciones.
<b>Formación Académica</b>	- Título Técnico en Producción Agropecuaria o afines al puesto.
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	- Curso de especialización en ciencias agropecuarias (no menor a 24 horas) u afines al puesto.
<b>Conocimientos para el puesto</b>	- Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada).

**f) Perfil de puesto de Director de Programa Sectorial I (Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil)**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo dos (02) años de experiencia en general.</li><li>- Mínimo un (01) año de experiencia en puestos equivalentes, como auxiliar, o asistente en funciones relacionados con el puesto.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización y Planificación.</li><li>- Comunicación Efectiva.</li><li>- Pensamiento Estratégico.</li><li>- Liderazgo.</li><li>- Integridad y Comportamiento Ético.</li><li>- Buena atención al Ciudadano.</li></ul>
<b>Formación Académica</b>	- Licenciado en Administración, derecho o carreras afines al puesto.
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	- No se requiere
<b>Conocimientos para el puesto</b>	- Word básico – Excel básico – Power Point básico (Declaración Jurada).

**g) Perfil de puesto de Especialista en Defensa Civil II (División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres )**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínima dos (02) años de experiencia en general.</li><li>- Mínima un (01) año de experiencia en el sector público, afines con el puesto.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización y Planificación.</li><li>- Comunicación Efectiva.</li><li>- Pensamiento Estratégico.</li><li>- Liderazgo.</li><li>- Integridad y Comportamiento Ético.</li><li>- Buena atención al Ciudadano.</li></ul>



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

<b>Formación Académica</b>	- Título Universitario en Ingeniería civil, Agroindustrial o afines al puesto, colegiado y habilitado.
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	- Sobre la Ley de Contrataciones con el Estado y su reglamento.
<b>Conocimientos para el puesto</b>	- Conocimientos de software: Auto CAD civil 3D, costo y presupuestos S10, Ms Project..

### **III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS**

#### **a) Características del puesto de Director de Programa Sectorial I**

##### **Principales funciones a desarrollar**

1. Diseñar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico Distrital sostenible en función de las potencialidades, de los recursos disponibles y de las necesidades básicas de la población del Distrito.
2. Promover el desarrollo económico sostenible el distrito;
3. Coordinar y concertar con organismos del sector público y del sector privado la formulación y ejecución de programas y proyectos para la promoción del desarrollo económico del distrito;
4. Colaborar con acciones de promoción a través de la implementación, de acuerdos estratégicos con instituciones y empresas para el desarrollo de la inversión pública y privada del distrito;
5. Normar y Regular la autorización Municipal para el uso de retiro Municipal con fines comerciales campañas y promociones, ferias para promociones y degustaciones sin venta y espectáculos públicos no deportivos;
6. Formular proyectos de desarrollo y gestionar financiamiento en las fuentes de cooperación técnica y financiera nacional e internacional.
7. Monitorear y controlar las actividades relacionadas con el otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos y autorizaciones.
8. Fomentar el turismo sostenido y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las autoridades competentes.
9. Formular su Plan Operativo y Presupuesto correspondiente;
10. Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial sobre capacitación, información, acceso a mercados y otros campos a fin de mejorar la competitividad;
11. Brindar la información económica sobre la actividad empresarial en el distrito en función a la información disponible, a las instancias



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- Provinciales, Regionales y Nacionales;
12. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad en el Distrito;
  13. Promover y fomentar el Turismo a nivel Distrital
  14. Velar por la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local;
  15. Identificar los bienes y actividades con valor y/o potencial arqueológico, histórico y turístico y asimismo coordinar con entidades y organismos vinculados con el Turismo para realizar actividades conjuntas.
  16. Presentar su Plan de Inversiones Anual a la Gerencia Municipal.
  17. Otras funciones asignadas por la Gerencia Municipal.

### **b) Características del puesto de Especialista en Gestión Empresarial II**

#### **Principales funciones a desarrollar**

1. Coordinar y concertar con organismos del sector público y del sector privado, la formulación y ejecución de programas y proyectos para la promoción del desarrollo empresarial del distrito;
2. Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos, a fin de mejorar la competitividad;
3. Promover las condiciones para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito;
4. Colaborar con acciones de promoción a través de la implementación de acuerdos estratégicos con instituciones y empresas para el desarrollo de la inversión pública y privada de la Provincia;
5. Proponer y controlar el cumplimiento de las normas con respecto del acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con la normatividad vigente en la materia.
6. Emitir opinión, instruir y coordinar en temas referidos al otorgamiento de certificados de zonificación y compatibilidad de uso para fines de tramitación de Autorizaciones Municipales de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
7. Emitir opinión, instruir y coordinar en los procedimientos referidos al otorgamiento de Licencias de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de acuerdo a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 28976.
8. Emitir opinión, instruir, verificar los procedimientos y requisitos normados para la licencia de apertura de funcionamiento, conjuntamente con la instalación de toldos y/o anuncios así como la





## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- utilización de la vía pública en lugares permitidos.
9. Emitir opinión, instruir, verificar los procedimientos y requisitos normados para la presentación de espectáculos públicos no deportivos en diversos escenarios públicos o privados.
  10. Promover la formalización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicio que carecen de licencia de funcionamiento en los asuntos de su competencia.
  11. Organizar y mantener el Cuerpo de la Inspección Municipal en un alto grado de entrenamiento, disciplina y eficiencia para un mejor cumplimiento de los servicios.
  12. Velar por el cumplimiento por parte de los vecinos, sobre las ordenanzas y reglamentos municipales, así como de aquellas disposiciones legales cuyo control esta delegado a la Municipalidad
  13. Vigilar el cumplimiento de las normas municipales referidas a abastecimiento y comercialización y abastecimiento, transporte y otros.
  14. Aplicar y registrar las sanciones de carácter administrativos y notificaciones referidas al incumplimiento de las normas municipales por los usuarios, en coordinación con las dependencias correspondientes; y apoyar las acciones de control de tributos municipales.
  15. Proponer, impulsar e implementar mejoras e innovaciones en los diversos procesos, procedimientos y normatividad interna en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
  16. Desarrollar y ejecutar planes de mejoramiento continuo en los mercados para garantizar la calidad y procedencia de productos de consumo humano.
  17. Controlar y fiscalizar el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicio, así como de los mercados.
  18. Notificar, Instruir y realizar todas las actuaciones e investigaciones necesarias en los procedimientos sancionadores a su cargo y elevar todo lo actuado a superior jerárquico, con las recomendaciones del caso para los fines legales consiguientes.
  19. Mantener actualizada la base de datos de autorizaciones de establecimientos, licencias de funcionamiento, anuncios y supervisiones realizadas para el análisis y la toma de decisiones.
  20. Programar campañas y realizar acciones de defensa del consumidor y usuarios.
  21. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los comerciantes de los mercados y de los comerciantes autorizados que ocupan la vía pública.
  22. Regular el comercio ambulatorio en áreas públicas de la jurisdicción,





## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- así como impulsar la formalización del comercio ambulatorio de acuerdo a las normas establecidas por la Municipalidad Distrital.
23. Promover un adecuado mantenimiento y equipamiento de los mercados de abastos para garantizar condiciones de higiene y precios justos.
  24. Realizar el control de pesas y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
  25. Emitir opinión para la autorización para el uso del retiro municipal y áreas comunes con fines comerciales.
  26. Participar en el proceso de elaboración del presupuesto participativo.
  27. Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

### **c) Características del puesto de Especialista Agropecuario II**

#### **Principales funciones a desarrollar**

1. Proponer convenios interinstitucionales para el apoyo al sector agropecuario.
2. Proponer, elaborar y ejecutar por administración directa y/o convenio interinstitucional la ejecución de proyectos agrarios.
3. Participar en la elaboración de la estrategia de asistencia técnica de sanidad animal para realizar acciones de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local. En función a esta estrategia las municipalidades definirán su intervención.
4. Desarrollar la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias
5. Proponer en los principales ámbitos de su jurisdicción la prevención y control de enfermedades parasitarias por especie (en bovinos, ovinos caprinos, porcinos, camélidos sudamericanos domésticos) que se presentan con mayor agresividad en el ámbito local, priorizando las poblaciones con mayores riesgos.
6. Proponer la programación física y financiera para la actividad de prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local y elevar a la Oficina de planificación y presupuesto o quien haga sus veces para su evaluación y tramite según corresponda para su aprobación.



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

7. Elaborar el padrón de productores pecuarios de su jurisdicción.
8. Elaborar manuales y procedimientos metodológicos para ejecución de acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local bajo el asesoramiento técnico del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.
9. Coordinar y participar para la aprobación del Plan Operativo Institucional incluyendo las tareas para acciones de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.
10. Capacitación a ejecutores (Médicos veterinarios, técnicos pecuarios, Ingenieros Zootecnistas, promotores pecuarios) de la práctica privada
11. Capacitar a los productores pecuarios para realizar acciones de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.
12. Realizar acciones de difusión: Impresos, avisos radiales, televisivos, medios informáticos (correos electrónicos, página web y redes sociales) de campañas de tratamiento de enfermedades parasitarias.
13. Aplicar buenas prácticas pecuarias en la crianza de sus animales (aplicación de antiparasitarios).
14. Seguimiento y evaluación del tratamiento de los animales según el Plan Operativo Institucional
15. Brindar servicios de asistencia técnica en el Manejo Integrado de Plagas (MIP), acorde a los protocolos de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que demandan los mercados.
16. Coordinar, acompañar, ejecutar y supervisar las acciones de asistencia técnica a productores locales en el Manejo Integrado de Plagas.
17. Desarrollar planes de capacitación convencional en el control de plagas claves o importantes mediante la estrategia del Manejo Integrado de Plagas.
18. Desarrollar planes de capacitación especializadas a través de la metodología Escuelas de Campo de Agricultores para el Manejo Integrado de Plagas ECAs MIP/BPA.



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

19. Gestionar, en caso exista pedido y compromiso de los productores organizados a nivel de ECAs, para apoyar la Certificación Participativa de Predios MIP/BPA.
20. Desarrollar planes de trabajo para el monitoreo local de plagas bajo Manejo Integrado de Plagas en concordancia a los lineamientos del Sistema Integrado de Información de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios del SENASA.
21. Desarrollar planes de difusión, sensibilización y otros en medios escritos, radiales y televisivos, según sea factible, enfatizando las ventajas productivas, de salud y medioambientales de la producción de alimentos con Manejo Integrado de Plagas acorde a las Buenas Prácticas Agrícolas MIP/BPA.
22. Mantener actualizado el registro de productores agropecuarios.
23. Elaborar los informes de gestión correspondiente al área de su competencia y presentar a la oficina inmediato superior dentro del plazo previsto, incluyendo un cuadro del avance físico y presupuestal a nivel de porcentajes (%).
24. Velar y gestionar por la sostenibilidad del servicio de asistencia técnica en sanidad vegetal.
25. Coordinar con los entes rectores del sector agrario la difusión de precios, normas y otros de interés de los productores agrarios.
26. Promover y apoyar a la micro y pequeña empresa agropecuaria, involucrada en la generación de empleo y el desarrollo económico local sostenible.
27. Coordinar con entidades gubernamentales y privadas para incentivar el espíritu emprendedor en la población económicamente activa, a través del desarrollo de capacidades y la formación de incubadoras de empresas agrícolas, ganaderas y agroindustriales.
28. Brindar asesoría y capacitación para la constitución de asociaciones de empresarios.



**d) Características del puesto de Especialista en Gestión Micro Empresarial II**

**Principales funciones a desarrollar**

1. Formular y proponer, políticas institucionales y procesos de Promoción a las MYPES en el contexto distrital, orientadas a la creación de un marco legal favorable y alentador a cargo de la Municipalidad.
2. Establecer y fortalecer las relaciones con las fuentes cooperantes nacionales e internacionales en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad.
3. Proponer programas de cooperación técnica, financiera y legal, en concordancia con la política de gobierno local, provincial, regional y nacional.
4. Coordinar, con el órgano responsable del Gobierno Regional de la programación de la inversión pública, los proyectos viables susceptibles a ser financiados por la cooperación técnica nacional e internacional.
5. Identificar las oportunidades de inversión local y sus fuentes de financiamiento, así como elaborar proyectos de inversión susceptibles promover el desarrollo integral mediante la dinamización de la economía distrital.
6. Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades en materia de desarrollo de la actividad empresarial, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.
7. Formular concertadamente y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de las MYPES y del distrito.
8. Proponer directivas relacionadas con la actividad de las MYPES, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas
9. Regular y fomentar la organización y formalización de las actividades de las MYPES del Distrito
10. Investigar el potencial microempresarial y elaborar proyectos de inversión que promuevan el desarrollo económico local.



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

11. Promover y realizar campañas de formalización y desarrollo de las PYMES en el distrito.
12. Brindar asesoramiento a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, en temas de su especialidad y competencia.
13. Preparar informes técnicos de su competencia y de acuerdo a indicaciones.
14. Presentar su Plan Operativo Anual a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
15. Participar en reuniones de trabajo representando a la Municipalidad, de acuerdo a instrucciones
16. Las demás asignadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

### **e) Características del puesto Técnico I**

#### **Principales funciones a desarrollar**

1. Programa, dirige, coordina y ejecuta las acciones y actividades Administrativas del Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.
2. Supervisa y coordina el cumplimiento de Normas y/o Dispositivos de carácter Administrativo.
3. Prepara y mantiene actualizado la agenda del Gerente de Desarrollo Económico y Social.
4. Brinda orientación al público usuario.
5. Atiende el teléfono y redacta la documentación de acuerdo a instrucciones.
6. Mantiene actualizado la documentación de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
7. Solicita el material y equipo necesario para el buen funcionamiento de la Gerencia de Desarrollo Económico y social.
8. Mantiene limpio y en buen estado los materiales a su cargo.
9. Elabora y emite informes de su competencia.
10. Brinda Asesoramiento en asuntos de su competencia.
11. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.

### **f) Características del puesto de Director de Programa Sectorial I**

#### **Principales funciones a desarrollar**

1. Ejecutar y controlar los planes y programas de seguridad al distrito;
2. Efectuar las inspecciones de los bienes y vías de uso público del



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- distrito e informar a las unidades orgánicas competentes cualquier situación anormal;
3. Apoyar las acciones de seguridad y control de las actividades y eventos especiales organizados por la Municipalidad;
  4. Efectuar las inspecciones de los bienes y vías de uso público del distrito e informar a las unidades orgánicas competentes cualquier situación anormal;
  5. Ejecutar y controlar las acciones preventivas que garanticen la tranquilidad, el orden, la seguridad y moralidad pública del distrito;
  6. Elaborar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana
  7. Garantizar la tranquilidad, orden seguridad y moralidad pública en el distrito, mediante planes y programas de seguridad, vigilancia y patrullaje;
  8. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades de los órganos a su cargo;
  9. Proporcionar protección para el libre ejercicio de los derechos del vecino;
  10. Colaborar con la Policía Nacional del Perú en protección de personas, bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden;
  11. Apoyar a la Policía Nacional del Perú en el control del tránsito vehicular, en caso de necesidad y urgencia hasta su normal funcionamiento;
  12. Coordinar el apoyo a las dependencias de la Municipalidad, cuando se produzcan situaciones de emergencia en los locales de la institución;
  13. Asesorar en materia de su competencia a las juntas vecinales y asociaciones acreditadas por la Municipalidad;
  14. Elaborar, proponer e implementar el Plan Integral de Prevención y Contingencia para la atención de situaciones de emergencia, urgencia, desastres y siniestros, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
  15. Coordinar y asesorar a las demás áreas de la Municipalidad para que cumplan en observar las medidas de seguridad de Defensa Civil, en relación a las construcciones, salud y/o saneamiento ambiental, así como zonas de vía pública reservadas para la seguridad.
  16. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la seguridad de los vecinos a través de acciones de información, prevención y vigilancia;
  17. Presentar su Plan Operativo Anual a la Gerencia Municipal.
  18. Otras funciones asignadas por la Gerencia Municipal.



**g) Características del puesto de Especialista en Defensa Civil II**

**Principales funciones a desarrollar**

1. Planear, dirigir, conducir y ejecutar las actividades de Defensa Civil.
2. Inventariar los recursos de su organismo aplicables a la Defensa Civil.
3. Formular y ejecutar planes de prevención, emergencia y rehabilitación, proponerlos al Comité de Defensa Civil para su aprobación y ejecutarlos cuando el caso lo requiera.
4. Prestar servicios técnicos de inspección y otros de seguridad en defensa civil, que estén dentro de su capacidad, y brindar apoyo necesario a las unidades orgánicas de la Municipalidad y a todo nivel, aplicando las nuevas normas técnicas del Reglamento de Inspecciones Técnicas de seguridad emitidos por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), como por otras entidades competentes de acuerdo con las normas vigentes concerniente a medidas de seguridad.
5. Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil a todo nivel.
6. Proponer el Plan de Defensa Civil para su aprobación.
7. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, inundaciones y otras catástrofes.
8. Coordinar y efectuar acciones de apoyo y control del orden y la seguridad vial.
9. Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre las acciones de Defensa Civil.
10. Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente sobre Defensa Civil en el ámbito municipal.
11. Efectuar programas de Inspecciones Técnicas de seguridad en Defensa Civil tanto de locales comerciales como de edificaciones en construcción, de la provincia.
12. Identificar peligros, analizar las vulnerabilidades, estimar y reducir riesgos adoptando medidas de prevención efectivas, apoyándose en todas las entidades u organismo de su sector.
13. En caso de desastre, como Secretario Técnico, mantener informado al presidente del Comité y a los diversos Comité de Apoyo, la evaluación de daños y las acciones de rehabilitación realizada en el ámbito de sus responsabilidades.
14. Preparar y realizar simulacros y simulaciones en Centros Educativos, laborales, comunales, locales públicos y privados.
15. Realizar evaluaciones técnicas de posibles eventualidades de riesgo (acantilados, playas, centros comerciales, vías públicas, etc.).





## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

16. Coordinar con la Compañía de Bomberos de la Jurisdicción para que se integre en a las actividades relacionadas en Defensa Civil.
17. Apoyar a las instancias competentes el planeamiento, coordinación y supervisión de las Obras de Prevención, rehabilitación y reconstrucción; involucrando a todas las entidades ejecutoras del ámbito de su competencia, fomentando la incorporación del concepto de Prevención en la Planificación de Desarrollo.
18. Mantener actualizado los inventarios de Personal y material movilizables para la atención de la emergencia.
19. Organizar, con el Personal Profesional y/o Técnico especializado las Brigadas Operativas especializadas de Defensa Civil en su sector, adoctrinándolas y capacitándolas para su buen desempeño de estas ante una eventualidad de carácter natural y/o inducido.
20. Mantener informado al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional de todas las actividades de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que estén ejecutando en su respectivo sector.
21. Presentar la Propuesta del Plan Anual de Trabajo de la Oficina para su aprobación por el Presidente del Comité de Defensa Civil.
22. Proponer la mejora de procesos y de procedimientos en su Área, propendiendo a la mejora continua de los mismos, a través de Directivas y Manuales de Procedimientos, elaborados en coordinación con las instancias competentes.
23. Presenta ante la instancia competente la información que corresponda ser presentada o publicada en cumplimiento de las normas de transparencia.
24. Elaborar el manual de procedimientos administrativos de la unidad orgánica a su cargo.
25. Elabora la memoria anual de la unidad orgánica a su cargo y la presenta a la Oficina de Secretaria General hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente.
26. Atender, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, en el ámbito de su competencia.
27. Generar condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de los servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites, entre otros.
28. Elabora con oportunidad la información correspondiente al ámbito de su competencia para la rendición de cuentas del resultado de gestión del Titular del Pliego, para la Contraloría General de la República, procesos de presupuesto participativo, audiencias públicas, entre otros.
29. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y/o que le sean asignadas por la Alta Dirección.



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

#### **a) Para el puesto de Director de Programa Sectorial I (Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local)**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

#### **b) Para el puesto de Especialista en Gestión Empresarial II (División de Promoción Empresarial y Comercialización)**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

#### **c) Para el puesto de Especialista Agropecuario II (División de Desarrollo Agropecuario)**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

### **d) Para el puesto de Especialista en Gestión Micro Empresarial I (División de Promoción de MYPES)**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

### **e) Para el puesto de Técnico I (Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local)**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

### **f) Para el puesto de Director de Programa Sectorial I (Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil)**



## Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

**g) Para el puesto de Especialista en Defensa Civil II (División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres)**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	10/07/2018	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo y en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcabal ( <a href="http://www.munimarcabal.gob.pe">www.munimarcabal.gob.pe</a> )	Del: 11 de Julio 2018 Al : 24 de Julio 2018	Unidad de Recursos Humanos
	Presentación de la hoja de vida documentada , foliada y suscrita en la		



## Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

2	siguiente dirección: Av. Sr. De la Misericordia N° 203. Mesa de partes, en el horario de 8:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00pm.	El 25 de Julio del 2018	Tramite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular (Hoja de Vida)	26 de Julio del 2018	Comité de Evaluación
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida, en el portal de la Municipalidad Distrital de Marcabal ( <a href="http://www.munimarcabal.gob.pe">www.munimarcabal.gob.pe</a> )	26 de Julio del 2018	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista de Personal (Oficina de Gerencia Municipal)	27 de Julio de 2018	Comité de Evaluación
6	Publicación de Resultados de la entrevista personal, en el portal de la Municipalidad Distrital de Marcabal ( <a href="http://www.munimarcabal.gob.pe">www.munimarcabal.gob.pe</a> )	27 de Julio del 2018	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del contrato	01 de Agosto del 2018	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	01 de Agosto del 2018	Unidad de Recursos Humanos
9	Inicio de Contrato	01 de Agosto del 2018	

*\*El cronograma puede estar sujeto a variación, la cual deberá ser comunicada por el Comité de Selección a través del Portal Web Institucional, siendo responsabilidad de los participantes el seguimiento respectivo.*

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	50%	35	50
Entrevista Personal	50%	35	50
<b>Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos – Puntaje Máximo 100 Puntos</b>			
El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Verificación Curricular y Entrevista Personal.			



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- Las etapas del presente proceso de selección de personal son CANCELATORIAS; por lo que, los resultados de cada etapa tienen carácter ELIMINATORIO.
- La Postulación a más de un puesto, origina la DESCALIFICACION.
- El Puntaje Mínimo Aprobatorio es de 70 puntos

### **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

#### **1. De la presentación de la Hoja de Vida**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. La Hoja de Vida, deberá contener la documentación mínima/perfil del puesto y adicionalmente deberá contener lo siguiente:

- Carta de postulación (**Anexo 01**).  
Copia del DNI del postulante.  
Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de **Activo y Habido** (Reporte de SUNAT).

***Declaraciones Juradas de acuerdo a los formatos anexos en el siguiente orden:***

- Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM (**Anexo N° 2**).
- Declaración Jurada de ausencia de Incompatibilidades (**Anexo 3**).
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo (**Anexo 4**).
- Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública (**Anexo 5**).
- Currículum Vitae documentado y actualizado.

#### **Nota:**

Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenas, suscritas e impregnada de su huella dactilar, de faltar uno solo de los requisitos señalados se procederá conforme al primer párrafo del punto IX de las presentes bases.

**Deberán foliar la documentación a presentar desde la última hoja hacia adelante y se presentara en un file o folder manila.**

#### **2. Documentación Adicional**



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- Certificado de Discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley/o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Documentación que acredite ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

### **VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (CURRICULO VITAE)**

Los postulantes deberán presentar el currículum vitae en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Marcabal, sito en la Av. Sr. De la Misericordia N° 203 (frente a la Plaza de Armas) del distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.

**Cada Curriculum Vitae se presentará en un folder de manila (no sobre, no anillado), en cuya carátula deberá consignar el siguiente rotulo:**

<p><b>Señores:</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL</b> <b>Atención. - Comisión de Selección CAS</b></p> <p><b><i>CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° .....2018-MDM</i></b></p> <p>SERVICIO: (DENOMINACIÓN DEL SERVICIO)</p> <p>POSTULANTE: (APELLIDOS Y NOMBRES)</p>
---

**NOTA 1.-** Los resultados serán publicados en el portal de la página Web de la Municipalidad Distrital de Marcabal según formato en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

**NOTA 2.-** Terminado el proceso no se devolverá los Currículos presentados. Para tal efecto la Unidad de Recursos Humanos procederá a su destrucción, conservándose los currículos correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.

**El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las Bases. La información deberá presentarse en el orden establecido en el punto VII, no debiendo contener borrones o corrección alguna.**





## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su currículum vitae (propuesta).

**DE IGUAL FORMA, SE PRECISA QUE UNA PROPUESTA NO SERÁ ADMITIDA, QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO; CUANDO NO SE INCLUYA LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO MÍNIMOS/PERFIL INDICADOS EN EL ACÁPITE II), DE LAS BASES.**

La Propuesta será redactada en idioma español.

**NOTA 3:** La notificación a través del Portal Institucional prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del Portal Institucional.

### **IX. ADMISIÓN Y REVISIÓN DE LOS CURRÍCULOS VITAE**

La Comisión de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcabal, en la fecha establecida en las Bases, revisará las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación solicitada como mínimo/ perfil señalado en el Punto II – Perfil del Puesto y lo señalado en el numeral 1) del Punto VII) de las Bases; de no ser así, la propuesta **NO SERÁ ADMITIDA**.

Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión de Selección, citará a la entrevista sólo a los postulantes cuyas propuestas fueron admitidas y/o consideradas como postulante APTOS.

#### **A) EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La presente evaluación se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta y de acuerdo a las presentes bases.

Para la evaluación se considerará los años de experiencia, el cumplimiento de los requisitos mínimos y las capacitaciones y/o estudios de especialidad.

**EL PUNTAJE PROMEDIO SE PUBLICARÁ CONJUNTAMENTE CON EL PUNTAJE PROMEDIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL EN LOS RESULTADOS FINALES DEL PRESENTE PROCESO.**



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

### **B) ENTREVISTA PERSONAL**

Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación de **APTO** en el examen del currículum vitae.

La entrevista personal permitirá a la Comisión de Selección CAS de la Municipalidad Distrital de Marcabal, confirmar la evaluación y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de convocatoria. Para llevar a cabo la entrevista personal, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Trato amable, responsable, sensible y comprometido (a) con el trabajo.
- Proactivo (a) y empático (a).
- Facilidad de palabra.
- Cultura General.
- Conocimientos técnicos de su especialidad.

La Comisión de Selección una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Personal con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por Comisión de Selección.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el respectivo contrato, por causas objetivas imputables a él, se deberá seleccionar a la persona que ocupó según orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato.

### **X. BONIFICACIONES**

#### **a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

### **b) Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carné de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N°29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

## **XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **a. Declaratoria de proceso desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes a la etapa de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo al perfil del puesto y/o cargo en la etapa de evaluación curricular
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de entrevista persona

### **b. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones que la justifiquen.

## **XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro del plazo señalado en el cronograma del presente proceso de selección.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados GANADORES deberán al momento de la suscripción del contrato presentar obligatoriamente los siguientes documentos:



## ***Municipalidad Distrital de Marcabal***

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

- Certificados Originales de Antecedentes Penales y policiales.
- Declaración Jurada de no tener procesos Judiciales con sentencia consentida.
- Copias fedateadas y/o autenticadas del currículum vitae documentado, DNI, partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de su hijo (s) (de ser el caso), certificados de Trabajo, Capacitaciones, Constancias de Estudio, etc.
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).
- Dos fotos a color fondo blanco en tamaño carnet.
- Copia de constancia de afiliación a la AFP u ONP

Los documentos deberán ser presentados en un folder manila y debidamente foliados.

Marcabal, Julio del 2018



# Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

## ANEXO N° 01

### CARTA DE POSTULACION

Señores:  
Municipalidad Distrital de Marcabal  
Atención. Comité de Selección Procesos CAS

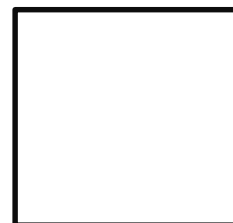
Presente. -

Yo.....  
....., identificado con DNI N°  
....., de nacionalidad ....., con Registro Único  
del Contribuyente – RUC N° ....., domiciliado en  
....., del  
Distrito de ....., Provincia de .....,  
Departamento de ....., mediante la presente le solicito se me  
considere participar como Postulante al PROCESO CAS N° .....,  
convocado por la Municipalidad Distrital de Marcabal, a fin de acceder al puesto cuya  
denominación  
es.....

POR LO TANTO:  
Agradeceré acceder a mi petición.

Marcabal, .....

.....  
FIRMA  
DNI: .....



Huella digital

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Mental	( )	( )

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

### **ANEXO N° 02**

#### **DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

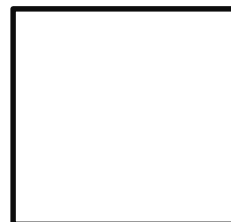
Yo,

.....  
....., identificado con DNI N° ....., con domicilio en .....

declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Marcabal, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

.....  
FIRMA  
DNI: .....



Huella digital



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

### **ANEXO N° 03**

#### **DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES**

Yo,

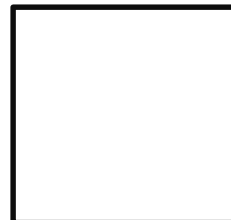
.....  
..... con DNI N° ..... y domicilio fiscal en  
.....

declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Marcabal, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

.....  
FIRMA  
DNI: .....



Huella digital





## Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

### ANEXO 4

#### DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, .....  
identificado con D.N.I. N° ..... al amparo del Principio de Veracidad  
señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de  
la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO  
JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por  
razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera  
directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Distrital de Marcabal.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su  
Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me  
comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO,  
conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

#### EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Marcabal laboran las personas  
cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o  
consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si  
lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código  
Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa  
declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad,  
simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Marcabal, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

.....  
FIRMA  
DNI: .....



Huella digital



## **Municipalidad Distrital de Marcabal**

*Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad*

---

### **ANEXO 5**

## **DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Yo,

.....

..... con DNI N° ..... y domicilio fiscal en  
..... declaro bajo

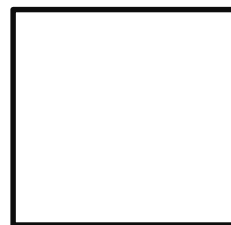
Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Marcabal, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

.....  
FIRMA  
DNI: .....



Huella digital